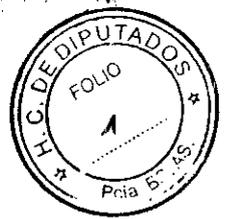




EXPTE. D- 3315 112-13



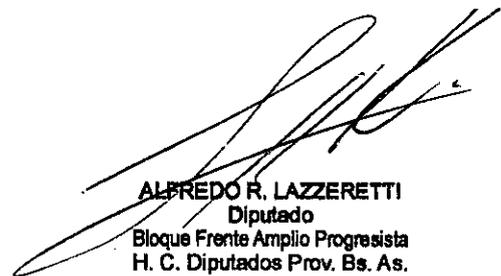
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, establezca como obra prioritaria, a ser financiada por el Fondo Provincial de Vialidad de reciente creación, la reparación y acondicionamiento de la ruta provincial 88, en particular en el tramo que une a la ciudad de Mar del Plata con la localidad de Batán en el partido de General Pueyrredón.



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sobre la base de lo aprobado de la Ley Fiscal Impositiva para el ejercicio 2013 - en especial sus artículos 44, 146 y 147 - que establecen que parte de la recaudación en impuestos a automotores debe ir destinada a obras viales y teniendo en consideración el deplorable estado de la ruta 88, es que requerimos se dé prioridad a las obras destinadas a acondicionar dicha ruta.

El artículo 146 señala "Establécese una contribución especial que se recaudará con el impuesto a los Automotores, equivalente a un porcentaje de dicho impuesto, que anualmente fije la Ley impositiva. Lo recaudado por dicha Contribución integrará el Fondo Provincial de Vialidad previsto en el artículo 22 del Decreto Ley N° 7943/72, con excepción de lo que se recaude por aquellos vehículos transferidos a Municipios en los términos del Capítulo III de la Ley N° 13.010. La totalidad de lo recaudado por dicha contribución no será coparticipable ni susceptible de ningún otro tipo de afectación."

Las condiciones en que se encuentra la Ruta Provincial 88 - que se extiende desde la Rotonda de Avenida Champagnat y Avenida Juan B. Justo, en la ciudad de Mar del Plata, hasta la circunvalación de acceso a la localidad de Quequén - demuestra un deterioro considerable fruto de la falta de repavimentación y señalización a lo largo de toda su traza, en particular en el tramo que une Mar del Plata y Batán.

Son muchas las voces que han puesto en evidencia la situación calamitosa en que se encuentra dicha ruta que conecta las localidades de Mar del Plata, Batán, Estación Chapadmalal, Comandante Nicanor Otamendi, Miramar, Mechongué, Quequén y Necochea.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Honorable Cámara de Diputados aprobó en mayo de este año, un Declaración al gobierno provincial acerca de la necesidad de llevar adelante obras de reparación y mejoramiento¹. Señalaba en esa oportunidad que, a pesar de las obras llevadas adelante por el Ministerio de Infraestructura, el deterioro y deficiente mantenimiento de la ruta representaba un riesgo cierto para todos aquellos ciudadanos que se trasladaran por el sur de la provincia. Entre los problemas señalaba el deterioro de la cinta asfáltica, el estado deficitario de las banquetas, y la falta de señalizaciones.

Esta situación resulta preocupante dado el exuberante tránsito vehicular que soporta y la importancia estratégica en la comunicación de todo el sudeste de la provincia. Su satisfactorio mantenimiento resulta clave para el desarrollo productivo de la región, es condición necesaria tanto para el traslado de insumos y productos de todo tipo como para la actividad turística. En el proyecto citado se advertía que las condiciones deficitarias de mantenimiento representan un riesgo cierto para la seguridad de los automovilistas, y el principal factor de siniestralidad.

En consonancia con ello, legisladores de la oposición presentaron un recurso de amparo reclamando se proceda a reparar la citada ruta argumentando que el preocupante y deplorable estado de conservación y mantenimiento deriva en una situación de extrema gravedad e inseguridad. Entre otras cuestiones, el legislador señalaba que el financiamiento para las obras en dicha ruta fue incluido en el presupuesto del Banco Mundial de 2011 y nunca fueron ejecutadas. La insuficiente iluminación, los ahuellamientos provocado por el intenso tránsito de vehículos pesados, la estrecha anchura de

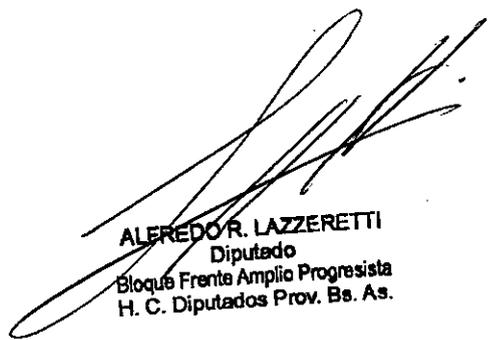


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

la calzada, el deterioro de las banquetas o la falta de señalización son algunos de los problemas que deberían resolverse con un acorde plan de obras.

Contando con estos elementos, y sumando nuestra iniciativa a las de otros legisladores y representantes municipales que han elevado su reclamo, es que instamos al Poder Ejecutivo provincial a que establezca como prioritarias en su plan de obras viales aquéllas destinadas a la reparación y el acondicionamiento de la ruta 88 – en especial en el tramo Mar del Plata-Batán-

Por la pertinencia de la declaración, es que requerimos a los legisladores y las legisladoras que acompañen esta iniciativa.-



ALAREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.